

Nota: la documentación requerida puede variar de acuerdo con la línea de crédito y valor solicitado.

Requisitos	Empleados	Independientes	Jubilado / Pensionados	Amas de casa
A. Tener vigente la calidad de asociado y haber cancelado la Cuota de Afiliación correspondiente. Para el 2018 \$39.000	X	X	X	X
A.1. Diligenciar en su totalidad la solicitud escrita en el formato previsto por la cooperativa.	X	X	X	X
B. Adjuntar a la solicitud, los documentos que acrediten su solvencia y capacidad de endeudamiento del deudor principal y solidario(s) cuando hubiere lugar.				
B.1 Fotocopia al 150% de la cedula de Ciudadanía	X	X	X	X
B.2 Ultimas tres colillas de Pago (Deudor y Codeudor)	X		X	
B.3 Certificación laboral con vigencia no mayor a 30 días.	X			
B.4 Cancelar el valor del estudio del Crédito \$15.000 por cada persona consultada	X	X	X	X
B.5 Certificado de Ingresos suscrito por el Contador Público y fotocopia de la tarjeta profesional		X		
B.6 Fotocopia de la declaración de Renta del último año en el evento que se encuentre obligado a declarar		X		
B.7 Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a 30 días, en el evento que sea comerciante		X		
B.8 Rut en caso de no tener vinculo con la Cooperativa		X		
C. Adjuntar a la solicitud, los documentos que acrediten su solvencia y capacidad de endeudamiento del deudor principal y solidario(s):				
C.1 Fotocopia del ultimo recibo del impuesto predial o el original del certificado de tradición y libertad en caso de tener vivienda propia.	X	X	X	X
D. No ser deudor solidario de obligaciones que se encuentren en mora	X	X	X	X
E. Acreditar mediante documentación exigida en los procedimientos, la destinación del crédito (cotizaciones o facturas de compra del bien o servicio), cuando la modalidad así lo requiera.	X	X	X	X
F. Autorizar reporte y consulta en las centrales de riesgo, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	X	X	X	X
VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD				
G. Estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones con Coopcreer, si por algún motivo tuvo retraso en sus aportes puede presentar solicitud nuevamente una vez se haya puesto al día	X	X	X	X
H. Tener capacidad de pago disponible, observando lo previsto en el Código Sustantivo del Trabajo en cuanto a no comprometerse con descuentos superiores al cincuenta por ciento (50%) de su salario, cuando se trate de créditos con forma de pago por nómina.	X	X	X	X